



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

ACTORA: CIUDADANA DEYSI CRISTINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE LICENCIADO BENIGNO MARTÍNEZ CANUL Y TESORERA CIUDADANA ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, AMBOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/8/2020**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía**, promovido por la **Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández**, Regidora de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, en contra de la "Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género". El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinticinco minutos** del día de hoy **veintiuno de septiembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la promovente, autoridades responsables y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte**, constante de cinco hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2020.

ACTORA: CIUDADANA DEYSI CRISTINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ REGIDORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE LICENCIADO BENIGNO MARTÍNEZ CANUL, Y TESORERA CIUDADANA ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, AMBOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO.

Con esta fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la documentación remitida por el Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche; documentos todos enviados al correo institucional con fecha diecisiete de septiembre de la presente anualidad y recepcionados en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día dieciocho de septiembre del año en curso. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. -----

VISTOS: lo de cuenta se: -----



ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación. Se tiene por presentado al Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, mediante el cual remite la siguiente documentación: - - - - -

1. Oficio con la clave alfanumérica 493/2020, dirigido al Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel, signado por el Ciudadano Luis Antonio Huerta Rodríguez, Secretario Particular. Consta de 1 hoja en formato PDF. - - - - -
2. Oficio con la clave alfanumérica 491/2020, dirigido a la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández, Tercera Regidora, suscrito por el Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel. Consta de 1 hoja en formato PDF. - - - - -
3. Escrito dirigido a la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández, por el que ofrece contestación a las solicitudes hechas por la antes mencionada, signado por el Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel. Consta de 6 hojas en formato PDF. - - - - -
4. Escrito de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el Licenciado Benigno Martínez Canul. Consta de 1 hoja en formato PDF. - - - - -
5. Oficio con la clave alfanumérica TEEC/SGA/107/2020 dirigido al Licenciado Benigno Martínez Canul, signado por la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina. Consta de 1 hoja en formato PDF. - - - - -
6. Escrito dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral, signado por la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández. Consta de 2 hojas en formato PDF. - - - - -
7. Copia simple de la credencial para votar de la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández. Consta de 1 hoja en formato PDF. - - - - -
8. Escrito dirigido al Ciudadano José Luis Flores Pacheco, Diputado Estatal en Campeche, signado por el Primer, Tercer y Cuarto Regidor de la Junta Municipal de Mamantel. Consta de 1 hoja en formato PDF. - - - - -



9. Escrito de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, dirigido al Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel, signado por la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández. Consta de 1 hoja en formato PDF. -----
10. Escrito de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, dirigido al Ciudadano Oscar Rosas González, Presidente del Ayuntamiento de Carmen, signado por la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández. Consta de 1 hoja en formato PDF. -----
11. Certificación hecha por la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Consta de 1 hoja en formato PDF. -----
12. Video en formato mp4, denominado “donde consta negativa de la regidora a recibir escritos de respuestas”. -----
13. Escrito de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, dirigido a la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández, signado por el Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel. Consta de 6 hojas en formato PDF. -----
14. Oficio con la clave alfanumérica 493/2020, dirigido al Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel, signado por el Ciudadano Luis Antonio Huerta Rodríguez, Secretario Particular. Consta de 1 hoja en formato PDF. -----
15. Dos fotografías a color de la publicación en estrados de la Junta Municipal. Consta de 2 archivos en formato PDF. -----
16. Fotografía a color del oficio con la clave alfanumérica 491/2020, dirigido a la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández, signado por el Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel. Consta de 1 hoja en formato PDF. -----
17. Copia simple del escrito dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel. Consta de 1 hoja en formato PDF. -----
18. Video en formato mp4, denominado “donde consta negativa de la regidora a recibir escritos de respuestas”. -----



19. Escrito de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, remitido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel. Consta de 1 hoja en formato PDF. - - - - -

20. Oficio con la clave alfanumérica TEEC/SGA/107/2020, dirigido al Licenciado Benigno Martínez Canul, signado por la Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral y documentación adjunta, consistente en: - - - - -

I. Escrito dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, signado por la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández; -

II. Credencial de la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández; - - - -

III. Escrito dirigido al Licenciado José Luis Flores Pacheco, Diputado del Estado, signado por el primer, tercer y cuarto regidor de la Junta Municipal de Mamantel; - - - - -

IV. Escrito de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, dirigido al Licenciado Benigno Martínez Canul, Presidente de la Junta Municipal de Mamantel, signado por la Ciudadana Deysi Cristina Rodríguez Hernández; - - - - -

V. Escrito de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, dirigido al Ciudadano Oscar Román Rosas González, Presidente del Ayuntamiento de Carmen, y- - - - -

Certificación de la Secretaria General de Acuerdo Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Consta de 8 hojas en formato PDF. -

En consecuencia, se tienen a las autoridades responsables dando cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha tres de septiembre de la presente anualidad¹, acumúlese a los autos la documentación remitida que obre conforme a derecho corresponda. - - - - -

¹ "Por lo anterior y de conformidad con los artículos 1º y 8º de la Constitución Federal, es fundado el agravio hecho valer por la promovente; en consecuencia: se ordena a las autoridades responsables, que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que sea notificada de la presente resolución ofrezca respuesta por escrito a los diversos oficios o solicitudes que la parte actora haya dirigido a las distintas áreas que conforman la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, y una vez hecho lo anterior, comuniquen y acrediten a esta autoridad el debido cumplimiento a lo ordenado, por lo que, también se vincula al Presidente y a la Tesorera de la multicitada Junta para el cumplimiento de la presente sentencia."



Notifíquese a todas las partes interesadas por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor, por ante la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con fecha (21 de septiembre de 2020), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----